INCILIZY S.A.

INMOBILIARIA CIVIL LIZY S.A

Ave. 4 Calle 7 Edificio Torre Centro 9no. Piso Oficina 905

Teléfonos: 2 626017 - 2 628115 - 2 626569 - Fax: 2 624050 - P.O. Box: 13-05-109

Manta - Ecuador

ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INCILIZY INMOBILIARIA CIVIL LIZY S.A.

REUNIDA EL 28 DE FEBRERO DEL 2014

En la ciudad de Manta, a los Veintiocho días del mes de febrero del dos mil catorce, a las 9H00 a.m. en el domicilio de la compañía, ubicado en la Calle 7 Ave. 4, Edificio torre Centro, Piso 9no, Oficina #905 se reúnen los siguientes accionistas de **INCILIZY INMOBILIARIA CIVIL LIZY S.A.:**

Accionista	Capital Suscrito y Pagado
CUKA KUNJACIC IVO	1,040.00
AUAD AGUIRRE BETTY ELIZABETH	960.00

En el expediente de esta Junta se encuentra el documento que acredita la representación de las personas antes indicada.

La Presidencia, luego de ratificar la existencia del quórum necesario, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, en sesión ordinaria y dispone se proceda a Leer y resolver los siguientes puntos del día:

1. Conocimiento y aprobación del Plan de Implementación, Cronograma de Capacitación de las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y los ajustes al inicio y al final del periodo de transición que se incluyeron en los estados financieros del 2012
2. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2012.
3. Conocimiento del informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico del año 2012.
4. Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al 2012.
5. Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2012.
6. Designación de Comisario para el ejercicio económico 2013.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el Presidenta Ad-Hoc declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día. La Junta, punto por punto resuelve:

INCILIZY S.A.

INMOBILIARIA CIVIL LIZY S.A

Ave. 4 Calle 7 Edificio Torre Centro 9no. Piso Oficina 905

Teléfonos: 2 626017 - 2 628115 - 2 626569 - Fax: 2 624050 - P.O. Box: 13-05-109

Manta - Ecuador

1. El Gerente general de la Compañía Señora BETTY AUAD DE CUKA, explica a la Junta general de accionistas que la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.GDSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, la que resuelve la adopción obligatoria de las Normas Internacionales de Información de acuerdo al siguiente calendario:

   (i) Se aplicarán a partir del 1 de enero del 2010 a las compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como a las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

   (ii) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las Compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US$ 4,000,000 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieran conformado los grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado Ecuatoriano y entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas , organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estás formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador

   (iii) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

   De acuerdo a lo establecido por la resolución antes mencionada, **INCILIZY INMOBILIARIA CIVIL LIZY S.A.** se encuentra incluida en el tercer grupo de convergencia a NIIF y debió presentar, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo Décimo Segundo de la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 emitida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre de 2011, sobre aquellas compañías que por efectos de la presente Resolución deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), la información contenida en el Artículo Segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y remitir a la Superintendencia, hasta el 31 de octubre de 2011, el cronograma de implementación aprobado por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos.

   Por lo indicado en los párrafos precedentes se pone a consideración de la Junta General de Accionistas la aprobación del Plan de Implementación, Cronograma de Capacitación de las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y los ajustes al inicio y al final del periodo de transición.

La Junta de Accionistas conoce y aprueba por unanimidad el Plan de Implementación, Cronograma de Capacitación de las Norma Internacional de Información Financiera para

INCILIZY S.A.

INMOBILIARIA CIVIL LIZY S.A

Ave. 4 Calle 7 Edificio Torre Centro 9no. Piso Oficina 905

Teléfonos: 2 626017 - 2 628115 - 2 626569 - Fax: 2 624050 - P.O. Box: 13-05-109

Manta - Ecuador

Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y los ajustes al patrimonio al inicio y al final del periodo de transición que formaran parte de los estados financieros del periodo de adopción al 31 de diciembre del 2012, conforme lo exige la normativa de la Superintendencia de Compañías y cuyo efecto en el patrimonio fue el siguiente:

INCILIZY INMOBILIARIA CIVIL LIZY S.A.
Periodo de transicion
Conciliación de Patrimonio
1 de enero y 31 de diciembre del 2011
USD Dólares Americanos

	Patrimonio Transicion 2011		Conciliacion Resultados	
	1 de enero	31 de diciembre	2011	
Saldo segun NEC	(156,930.11)	(216,640.56)	(59,710.45)	
Ajustes NIIF:				
- Para ajustar a valor razonable saldo de terreno	1,205,898.78	1,205,898.78	0.00	(1)
- Para ajustar a valor razonable saldo de edificios	2,700,871.40	2,700,871.40	0.00	(1)
- Para ajustar a valor razonable saldo de vehiculos	83,287.02	83,287.02	0.00	(1)
- Baja de equipos industriales	(38,120.79)	(38,120.79)	0.00	(2)
- Baja de muebles y enseres	(102,364.73)	(102,364.73)	0.00	(2)
- Baja de obras en curso	(117,224.35)	(117,224.35)	0.00	(2)
- Baja de pasivos no exigibles	1,535.72	1,535.72	0.00	(3)
- Reconocimiento de jubilacion patronal	(814.00)	(1,150.00)	(336.00)	(4)
- Reconocimiento de porvision de desahucio	(146.00)	(145.00)	1.00	(4)
- Para ajustar exceso de gasto de derpeciacion		(6,600.81)	(6,600.81)	
			0.00	
	3,732,923.05	3,725,987.24	(6,935.81)	
Saldo segun NIIF	3,575,992.94	3,509,346.68	(66,646.26)	

(1) Regularizacion de saldo de acuerdo al valor razonable según peritos valuadores
(2) Baja de activos que no califican como propiedad, planta y equipo
(3) Ajuste de pasivo no exigible
(4) Reconocimiento del pasivo por jubilacion patronal y desahucio

Se pone en consideración de la Junta, el informe presentado por el Gerente General de la Compañía sobre su administración durante el año 2012. Después del análisis respectivo, la Junta General aprueba dicho informe por unanimidad.

2. Se somete a consideración de la Junta General el informe presentado por el señor Ing. César Cumba, Comisario Principal de la Compañía, respecto al ejercicio económico 2012. Una vez analizado el referido informe, la Junta General lo declara conocido por unanimidad.

3. A continuación, se somete a consideración de la Junta los estados financieros correspondientes al 2012, los cuales, después del análisis correspondiente, son aprobados por unanimidad por la Junta.

INCILIZY S.A.

INMOBILIARIA CIVIL LIZY S.A

Ave. 4 Calle 7 Edificio Torre Centro 9no. Piso Oficina 905

Teléfonos: 2 626017 - 2 628115 - 2 626569 - Fax: 2 624050 - P.O. Box: 13-05-109

Manta - Ecuador

4. Se pone en consideración de la Junta, los resultados del ejercicio económico del año 2012, estos son los siguientes:

	US Dolares
Activos Corrientes	162,444.88
Pasivos Corrientes	(61,231.39)
	101,213.49
Propiedad, planta y equipo	4,488,881.55
Cuentas por cobrar a largo plazo	141,444.08
Pasivos no corrientes	(1,230,044.36)
Patrimonio	3,501,494.76
Ingresos	165,025.66
Gastos	(172,294.98)
Perdida neta	(7,269.32)

5. La Junta General resuelve por unanimidad designar al señor Ing. César Cumba, como Comisario, para el ejercicio económico 2013.

Dado por concluido el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta, posteriormente se procede a reinstalar la Junta y se aprueba en los términos que aquí constan. Concluye la reunión a las 12H30.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el Presidente de la Junta, los accionistas y el Secretario, que certifica.

ACCIONISTAS :

IVO CUKA KUNJACIC
ACCIONISTA

BETTY ELIZABETH AUAD DE CUKA
ACCIONISTA